



Asunto: Corrección errores
aprobación calendario escolar de
Escuelas Infantiles Municipales
curso 2024/2025

Órgano competente: Concejala-
Delegada de Educación y Cultura

Expediente: SE 30/2024

Con fecha 24 de junio de 2024, la Sra. Concejala Delegada General de Educación y Cultura, D^a Irene Carvajal Crusat (Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023), ha dictado Decreto nº 4696, del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº SE 30/2024 relativo a la aprobación del calendario escolar de Escuelas Infantiles Municipales curso 2024-2025, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1.- Con fecha 18 de junio de 2024, la Sra. concejala delegada General de Educación y Cultura D^a Irene Carvajal Crusat (Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023) ha dictado Decreto nº 4475 relativo a la aprobación del calendario escolar para las Escuelas Infantiles Municipales para el curso 2024-2025.

2.- En el apartado primero de la adopción de la Resolución en el que se aprueba el calendario escolar, en el enunciado del calendario “Días no lectivos” se ha advertido un error al no estar incluido el día 9 de septiembre de 2024 ya que se traslada a ese día la fiesta local del 8 de septiembre de 2024. Ntra. Sra. S. Lorenzo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

2.- La presente resolución se ajusta a la legalidad vigente y cumple con toda la normativa que le es de aplicación.

3.- El órgano competente para resolver es la concejala delegada General de Educación y Cultura D^a Irene Carvajal Crusat de conformidad con el decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023.

En su virtud **ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

Código Seguro de Verificación	IVVH2UP2L4OML3FC5V4SCB3TMA	Fecha	02/07/2024 08:44:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA DEL POZO BARRIUSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UP2L4OML3FC5V4SCB3TMA	Página	1/2





PRIMERO. – Rectificar el error material advertido en el apartado de “Días no lectivos” del calendario escolar para las Escuelas infantiles Municipales curso 2024-2025 por no estar incluido el día 9 de septiembre de 2024 ya que se traslada a ese día la fiesta local del 8 de septiembre de 2024. Ntra. Sra. S. Lorenzo.

Donde dice:

Días no lectivos:

- Día 31 de octubre, 2024. Día del Docente.
- Día 9 de diciembre, 2024. Día de la Inmaculada (traslado).
- Día 3 de marzo, 2025. Fiesta de Carnaval.
- Día 2 de mayo, 2025. Puente del día del trabajo.

Debe decir:

Días no lectivos:

- Día 9 de septiembre, 2024. Día Ntra. Sra. S. Lorenzo (traslado).
- Día 31 de octubre, 2024. Día del Docente.
- Día 9 de diciembre, 2024. Día de la Inmaculada (traslado).
- Día 3 de marzo, 2025. Fiesta de Carnaval.
- Día 2 de mayo, 2025. Puente del día del trabajo.

SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a la Concejalía de Educación y demás órganos interesados y publicar la misma en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a los efectos oportunos.”

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 2 de julio de 2024

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN
P.A. LA SUBDIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN

M^a Teresa del Pozo Barriuso
(Firma digital)

Código Seguro de Verificación	IVVH2UP2L4OML3FC5V4SCB3TMA	Fecha	02/07/2024 08:44:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA DEL POZO BARRIUSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UP2L4OML3FC5V4SCB3TMA	Página	2/2

